





33 Gobierno, al estar presentes al menos la mitad más uno que contempla la norma para sesionar  
34 válidamente.

35 **Punto 3.- Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia**  
36 **relativo a la evaluación y creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado**  
37 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales” de la División de Ciencias**  
38 **Naturales y Exactas.** El Dr. Uribe Ramírez, dio inicio con la sesión exponiendo ante el pleno  
39 el antecedente y los objetivos de la reunión sobre la creación de un nuevo Programa  
40 Educativo de Posgrado a nivel maestría, lo anterior con fundamento en las funciones  
41 sustantivas especificadas en el artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad  
42 de Guanajuato. Igualmente, se informó a los consejeros que el documento de diseño  
43 curricular del Posgrado en su propuesta cero fue sometido por parte del Dr. Ignacio Rene  
44 Galindo Esquivel, Director del Departamento de Ingeniería Química ante el Consejo de  
45 Rectores, quienes llevaron a cabo un análisis, valoración y aprobación. Igualmente, se  
46 comentó que el documento de diseño curricular para la creación del Programa Educativo de  
47 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”** fue desarrollado por un Comité  
48 de trabajo de diseño curricular para la creación del programa de posgrado, coordinado por la  
49 Dra. Adriana Medina Ramírez, profesora del Departamento de Ingeniería Química y el Dr.  
50 Ignacio Rene Galindo Esquivel, Director del Departamento de Ingeniería Química,  
51 involucrando en los trabajos de evaluación y diseño curricular del nuevo Programa Educativo  
52 de Posgrado a los profesores del mencionado Departamento. Para lo anterior, solicitó el  
53 permiso del pleno para que pudiese ingresar a la sesión la Dra. Adriana Medina Ramírez,  
54 profesora del departamento de Ingeniería Química, para que presente ante el Consejo los  
55 antecedentes y fundamentación del Programa Educativo de Posgrado denominado  
56 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”**, así como detallar y resolver de  
57 manera más específica las dudas y/o inquietudes que pudieran emanar durante la presentación  
58 y revisión del documento. A lo anterior, los presentes manifestaron por unanimidad no tener  
59 inconveniente alguno. El Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra a la Dra. Medina Ramírez,  
60 Coordinadora del Comité de evaluación y diseño curricular del Programa Educativo de  
61 **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”**, para que expusiera la  
62 fundamentación, factibilidad, pertinencia y posibilidad de apertura de un nuevo Programa  
63 Educativo de Posgrado a nivel Maestría a ofertarse con capital humano e infraestructura del  
64 Departamento de Ingeniería Química y Departamento de Química en la División de Ciencias  
65 Naturales y Exactas del Campus Guanajuato. La Dra. Medina Ramírez, en el uso de la voz  
66 explicó la fundamentación (Necesidades sociales, la pertinencia, etc.), el diseño y estructura



67 curricular (Competencia curricular, el perfil de ingreso, el perfil de egreso, plan de estudios,  
68 cuerpos académicos, requisitos académicos de egreso y titulación, etc.) y la operación del  
69 programa educativo (Población estudiantil a atender, recursos humanos, infraestructura  
70 física, etc.). El diseño curricular del nuevo Programa Educativo de Posgrado de **“Maestría  
71 en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”** se apega al Modelo Educativo y su Modelo  
72 Académico de la Universidad de Guanajuato, atendiendo a la Guía para la Creación  
73 Programas Educativos de Posgrado 2016 de la Universidad de Guanajuato y la atención a las  
74 recomendaciones emitidas por la Coordinación de Programas Educativos y Personal  
75 Académico del Campus Guanajuato de la Universidad de Guanajuato. Durante la  
76 presentación, los consejeros realizaron diversos cuestionamientos relativos al diseño y  
77 creación del nuevo programa educativo. Se cuestionó sobre el número de créditos en algunas  
78 Unidades de Aprendizaje (UDA’s), ya que se observa sobrecarga en el número recomendado  
79 por parte del Modelo Educativo. El QFB. Trujillo Valdivia explicó que el Modelo Académico  
80 del Modelo Educativo de la Universidad de Guanajuato recomienda un valor mínimo de 3  
81 tres créditos y un valor máximo de 7 siete créditos en las Unidades de Aprendizaje (UDA’s).  
82 Sin embargo, al ser una recomendación, si algún programa educativo independientemente  
83 del nivel (Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestría, Doctorado), requiere por  
84 la propia naturaleza de las UDA’s un valor en créditos menor a 3 tres o bien, mayor a 7 siete,  
85 es posible, siempre y cuando se valore y apruebe por parte del Consejo Divisional respectivo.  
86 Por lo anterior, el Comité de Evaluación y Diseño curricular del nuevo posgrado solicitó el  
87 aval del Consejo Divisional para sobrecarga de créditos en algunas UDA’s del Programa de  
88 Posgrado de la **“Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales”**. Los consejeros  
89 hacen ver la importancia de que haya congruencia en el tipo de actividad del área  
90 complementaria y su valor en número de créditos. Se cuestiona si se cuenta con la  
91 infraestructura física y el personal académico adecuado para soportar el programa académico,  
92 a lo que se contestó no haber ningún inconveniente, ya que sería un programa soportado por  
93 dos departamentos. Con el profesorado y Cuerpos Académicos de ambos departamentos,  
94 también se trabajarían 2 dos líneas de investigación. Continuando con las observaciones y  
95 sugerencias al nuevo programa, se recomienda el lograr cumplir a corto plazo con los  
96 indicadores que marca el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo  
97 Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para posteriormente someter el posgrado a  
98 evaluación y lograr su consolidación y, así fomentar la mejora continua y asegurar la calidad  
99 del posgrado. Se comentó sobre la importancia de tener bien establecido el núcleo académico  
100 básico que soportaría al programa para cubrir uno de los tantos indicadores que marca el  
101 PNPC. Se comentó que es importante dar inicio con el programa educativo de posgrado con



102 pocos alumnos, ya que de inicio no se contarán con becas CONACyT y será necesario  
103 solicitar a la Dirección de Apoyo a la Investigación y al Posgrado (DAIP) de la Universidad  
104 de Guanajuato financiamiento para otorgar apoyos y/o becas a los alumnos. Así, conforme  
105 se vaya consolidando el posgrado, a través del tiempo, se puede ir aumentando la matrícula.  
106 Una vez discutido, analizado y valorado la propuesta del nuevo programa educativo de  
107 posgrado “**Maestría en Ciencia y Tecnología de Nanomateriales**” en el pleno del Consejo,  
108 el Dr. Uribe Ramírez cedió la palabra al QFB. Trujillo Valdivia para que diera lectura al  
109 dictamen de la Comisión de Docencia celebrada el día 7 siete de noviembre de 2018 dos mil  
110 dieciocho. Una vez dado lectura puntual al dictamen de la Comisión de Docencia, así como  
111 analizado y discutido la propuesta del nuevo programa educativo de posgrado, el Dr. Uribe  
112 Ramírez somete a votación dicho dictamen, a lo que los consejeros manifestaron su  
113 aprobación por unanimidad de votos. El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
114 acordó por unanimidad de votos aprobar y otorgar el aval al documento de Evaluación y  
115 Diseño Curricular del Programa Educativo de Posgrado de “**Maestría en Ciencia y**  
116 **Tecnología de Nanomateriales**” de la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus  
117 Guanajuato.

118 **Acuerdo**

119 **G-CD-NE-2018-E16-01** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas acordó  
120 por **unanimidad** de votos el **aprobar** el documento de  
121 Evaluación, Creación y Diseño Curricular del Programa  
122 Educativo de Posgrado “**Maestría en Ciencia y Tecnología de**  
123 **Nanomateriales**” de la División de Ciencias Naturales y  
124 Exactas del Campus Guanajuato, por considerar que este  
125 documento a través de su Comité de trabajo, ha atendido a los  
126 requerimientos de la Guía para la creación de Programas  
127 Educativos de Posgrado 2016, al Modelo Educativo de la  
128 Universidad de Guanajuato (MEUG) y su Modelo Académico,  
129 y a las recomendaciones presentadas por parte de la  
130 Coordinación de Programas Educativos y Personal Académico  
131 del Campus Guanajuato. Además, presenta los elementos  
132 necesarios, que le permiten tener el perfil de egreso y sus  
133 competencias profesionales acorde a las necesidades actuales,  
134 así como lograr ser un programa educativo de calidad a nivel  
135 de posgrado.



136 **G-CD-NE-2018-E16-02** El Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas  
137 resolvió, por unanimidad de votos, aprobar y otorgar el aval de  
138 la propuesta de sobrecarga crediticia para las Unidades de  
139 Aprendizaje (UDA's) del programa académico donde se  
140 considere necesario por los objetivos y contenidos propios de  
141 cada UDA dentro de la Evaluación y Diseño Curricular en  
142 congruencia con el Modelo Educativo del Programa Educativo  
143 de posgrado **“Maestría en Ciencia y Tecnología de**  
144 **Nanomateriales”** de la División de Ciencias Naturales y  
145 Exactas del Campus Guanajuato.

146 Durante el análisis por parte del Consejo Divisional, se recomendó a los responsables de la  
147 creación del nuevo Programa Educativo de Posgrado lo siguiente: a) Iniciar el programa con  
148 pocos alumnos, dado a la falta de becas y acercarse a la Dirección de Apoyo a la Investigación  
149 y Posgrado (DAIP) para solicitud de financiamiento para otorgar apoyos y/o becas a los  
150 alumnos. b) Cumplir a corto plazo con los indicadores del PNPC del CONACyT para  
151 posteriormente someter el posgrado a evaluación y lograr su consolidación. Además, de  
152 atender a las recomendaciones emanadas durante el análisis y valoración en el seno de la  
153 Comisión de Docencia.

154 No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las 10:45 diez horas con  
155 cuarenta y cinco minutos del mismo día.

156

157 **Doy fe.**

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

Atentamente  
**“La Verdad Os Hará Libres”**

**QFB. Alfonso Trujillo Valdivia**

El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Naturales y Exactas